

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, EL DIA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

ACUERDOS

1.- Aprobación de las de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, con carácter urgente, celebradas, respectivamente, los días 26 y 27 de marzo de 2013.

ÁREA DE PRESIDENCIA

2.- Aceptación de la renuncia expresa formulada por la entidad mercantil ANIMACIÓN PLIF PLAF, S.L. (B38374427), con efectos desde el día 1 de enero de 2013, a la prestación del servicio de ludotecas municipales “La Lagartija” en Los Andenes, “El Dragón” en el Barrio de La Salud, “El Reloj de Fantasía” en Geneto, “La Pecera Feliz” en Finca de España.

ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN

3.- Cancelación de la garantía provisional constituida mediante aval de La Caja General de Ahorros de Caja Canarias (CajaCanarias), por importe de 29.220,65 euros, a nombre de COLEGIO MARPE ALTAVISTA, S.L., con CIF número B-35100130, para responder de las obligaciones derivadas del contrato denominado “Cursos municipales en los Centros Ciudadanos y locales culturales del municipio de San Cristóbal de La Laguna, para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2008 a 30 de junio de 2010”.

4.- Cancelación de la garantía definitiva constituida mediante aval del Banco de Santander, S.A., por importe de 58.441,30 euros, por la por la Unión Temporal de Empresas denominada “MARPE – INNOVA UTE CURSOS (08/101)”, con CIF número U-38961124, para responder de las obligaciones derivadas de la contratación de los “Cursos municipales en los Centros Ciudadanos y locales sociales y culturales del municipio de San Cristóbal de La Laguna, para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2008 a 30 de junio de 2010”.

5.- Cancelación de la garantía definitiva constituida mediante aval del Deutsche Bank, por importe de 2.800,00 euros, por la empresa VVO SERVICIOS CONCESIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L., con CIF número B-35529908, para responder de las obligaciones derivadas de la contratación del “Suministro de iluminación artística para la decoración de la campaña de navidad 2012/2013 del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna”.

6.- Cancelación de la garantía definitiva constituida mediante aval del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., por importe de 5.997,42 euros, por la empresa DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A., con CIF número A-38453809, para responder de las obligaciones derivadas del contrato denominado “Suministro de carburante para vehículos del parque móvil municipal”.

ÁREA DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS

7.- Propuesta al Excmo. Ayuntamiento en Pleno para que adopte acuerdo de rectificación del acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2013, relativo a la modificación presupuestaria nº 01/2013 modalidad Crédito Extraordinario

8.- Propuesta al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, para que adopte acuerdo de aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la modificación del Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2013.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

9.- Dejar sobre la mesa el expediente relativo a la suscripción de convenio de colaboración con la Asociación Tinerfeña de Trisómicos 21-Down Tenerife, para el desarrollo del proyecto taller laboral “Servicios auxiliares en tareas de oficina”

URGENCIAS.

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Rectificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 5 de marzo de 2013, por omisión del CIF y de la mercantil con la que se prorroga del contrato administrativo especial de los “Servicios de Día Municipales Padre Anchieta, Taco-San Matías, La Cuesta-Ángeles Bermejo, La Costa-Tejina, Cardonal-San Jerónimo y La Cuesta II”.

2.- Propuesta al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, para que adopte acuerdo de rectificación del Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2013

3.- Modificación del precio del contrato de arrendamiento de la nave industrial ubicada en Transversal San Francisco de Paula, en Geneto, destinada a almacén de materiales del Negociado de Fiestas, suscrito con la entidad mercantil Famegonza, S.A.

4.- Declaración de emergencia de la contratación para la ejecución de las obras necesarias para la reposición de los bienes y servicios afectados, dentro de la obra de emergencia de reconstrucción de los muros de contención que se han visto afectados por las lluvias en la zona del Camino La Milagrosa, en El Ortigal

5.- Consideración como sectores prioritarios durante el presente ejercicio 2013, para la contratación de personal laboral temporal o el nombramiento de funcionarios interinos en este Excmo. Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.Dos de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, los que a continuación se indican: a) EDUCACIÓN (Mantenimiento y Vigilancia de edificios públicos educativos).b) SEGURIDAD CIUDADANA (Unidad Administrativa de Sanciones).c) SERVICIOS ECONÓMICOS; y a los efectos del referido artículo 23.Dos de la Ley 2/2012, los establecidos como servicios públicos obligatorios para municipios de población superior a 50.000 habitantes, en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en particular, los siguientes:a) SERVICIOS SOCIALES y b) CEMENTERIOS.

6.- Felicitación al Club de Lucha Rosario de Valle de Guerra por proclamarse campeón de la liga provincial de Lucha Canaria.